

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº

2145-25

SALTA,

05 DIC. 2025

Expte.No. 4182/24

VISTO:

La Resolución H.No.445/12 "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del artículo 4to., inc.j) de la citada resolución, la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación propuso a la Lic. Flavia Vilte como Secretaria de dicha Escuela;

QUE la presentación cuenta con el aval de la Comisión Directiva, razón por la cual, corresponde en consecuencia proceder en el sentido citado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

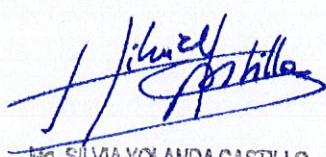
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/12/25)

R E S U E L V E :

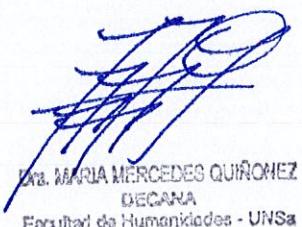
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Flavia Fernanda VILTE, DNI N° 34.847.281, como Secretaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el marco del artículo 4to., inc.j), de la Resolución H.No.445/12–Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Flavia Vilte, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Alumnos, Dirección Administrativa Contable y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa